



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
LEONEL SEPULVEDA HERNANDEZ
TEL. 3105971127
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, *“Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya”*.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


GLADYS CÁRDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista Subsecretaria Jurídica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
JOSE ROVEIRO LOPEZ LOAIZA
TEL. 3107988458
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, "*Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya*".

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

GLADYS CARDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista - Subsecretaria Juridica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
GINA CAROLINA GACHA ANDRADE
TEL. 3123769573
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, *“Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya”*.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

GLADYS CÁRDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista Subsecretaria Jurídica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
LEIDY JOHANA PINZON BORDA
TEL. 3222383020
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, "*Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya*".

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

GLADYS CÁRDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista Subsecretaria Jurídica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
LINDIS CAROLINA BUSTAMANTE BAQUERO
TEL. 3105766383
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, *“Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya”*.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

GLADYS CÁRDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista Subsecretaria Jurídica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretarialHabitat
a HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
JONATHAN ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ
TEL. 3103463576
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, *“Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya”*.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

GLADYS CÁRDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista - Subsecretaria Jurídica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
LEYDI FANDIÑO SANCHEZ
TEL. 3015064046
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, "*Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya*".

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

GLADYS CÁRDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista Subsecretaria Jurídica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
JEISSON GILBERTO ROJAS RAMIREZ
TEL. 3214794454
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, *“Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya”*.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

GLADYS CÁRDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista Subsecretaria Jurídica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANDERSSON ANDRES MENDOZA VELASCO
TEL. 3114440494
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, *“Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya”*.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

GLADYS CÁRDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista Subsecretaria Jurídica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
YURANI MARCELA FONSECA ACERO
TEL. 3212548526
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución 016 de 25 de enero de 2019

Respetado (a) señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N° 13-64 Piso 11, secretaría de hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 016 de 25 de enero de 2019**, *“Por medio de la cual se asignan veintiún (21) Subsidios distritales de vivienda complementarios a los subsidios de vivienda asignados por el gobierno Nacional en el marco del programa de Promoción de Acceso de Interés Social – Mi Casa Ya”*.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

GLADYS CÁRDENAS RIVERA
Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Adriana Sanchez - Contratista - Subsecretaria Juridica

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**